Enlarca Sabado xxv de Setiembre de 1599 leebuja

xxvi dia Setiembre Enla sala de los Alcaldes
ora de hun cabildo segun dlos tienen de costumbre de se
juntar los dichos Alcaldes y Alguazil desta
villa Y Clerca de dha villa
en el dho cabildo se leyeron
los Alcaldes mayor y mes elegentes de dha villa
Dn Pedro de Ribera y Dn Pedro de Salazar

Costeo a Corte

x mandaron Regidores de dha villa q[ue] de
su parte se diga a Su Mag[esta]d q[ue] por quanto
Pedro de Ribera y Pedro de Salazar
Regidores de dha villa
Enbiados por ella a Su Mag[esta]d

Heredad del parador

x mandaron q[ue] se de licencia a Pedro de Ribera
para q[ue] pueda hacer y haga un parador
en la heredad q[ue] tiene en esta villa
con q[ue] no sea en perjuicio de tercero
y con q[ue] no pueda cobrar mas de
un real de cada persona
y con q[ue] no pueda cobrar
mas de un real de cada persona